



Resolución Jefatural

N° 069 -2020-JEFATURA/ONP

Lima, 12.1 JUL 2020

VISTOS, el Memorándum N° 155-2020-GG/ONP de la Gerencia General y el Informe N° 56-2020-ORH/ONP de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO

Que, con Memorándum N° 155-2020-GG/ONP del 20 de julio de 2020, la Gerenta General solicita que el puesto de Especialista de Asesoría Laboral en la Oficina de Recursos Humanos sea determinado como servidor civil de confianza; proponiendo que la señora Mariluz Graciela Godos Moncada ocupe el referido puesto;

Que, de acuerdo al artículo 77 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el número de servidores de confianza en ningún caso es mayor al cinco por ciento (5 %) del total de puestos previstos por la entidad pública, con un mínimo de dos (2) y un máximo de cincuenta (50), correspondiendo al titular de la entidad la determinación de la ubicación de los servidores de confianza;

Que, con el Informe de vistos, la Oficina de Recursos Humanos concluye que resulta viable la determinación del puesto de Especialista de Asesoría Laboral en la Oficina de Recursos Humanos como servidor de confianza, y que la señora Mariluz Graciela Godos Moncada cumple con las condiciones y requisitos para la designación propuesta;

Que, el puesto de Especialista de Asesoría Laboral en la Oficina de Recursos Humanos se encuentra vacante;

Que, en uso de las facultades conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Normalización Previsional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-EF-10 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1. CALIFICAR como cargo de confianza el puesto de Especialista de Asesoría Laboral en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código del puesto CA 02 02 158 (posición 001).



Artículo 2. DESIGNAR a la señora **MARILUZ GRACIELA GODOS MONCADA** como Especialista de Asesoría Laboral en la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 21 de julio de 2020.

Artículo 3. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la servidora designada, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 4. DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Oficina de Normalización Previsional - ONP (www.onp.gob.pe) y su inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza, en la forma y plazo de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


VICTORHUGO MONTOYA CHAVEZ
Jefe
Oficina de Normalización Previsional

